



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°166

De 9 de mayo de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera el pago de los Impuestos Municipales a la Secretaría Nacional de Energía - SNE, por la revisión de planos del Proyecto "Operación Solar ", de los cuarenta (40) sistemas de generación solar fotovoltaica que se instalarán en la Comunidad de Kuna Nega del Corregimiento de Ancón.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal de Panamá, recibió nota de la Secretaría Nacional de Energía - SNE, solicitando la exoneración del pago de los Impuestos Municipales (Revisión de Planos) relacionados a la instalación de cuarenta (40) sistemas de generación fotovoltaica en la Comunidad de Kuna Nega, Corregimiento de Ancón;

Que los Impuestos Municipales, a exonerar por la revisión de planos es la suma de Mil Cuatrocientos Balboas con 00/100 (B/.1,400.00);

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia, no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** el pago de los Impuestos Municipales a la Secretaría Nacional de Energía - SNE, por la revisión de planos relacionados a la instalación de cuarenta (40) sistemas de generación fotovoltaica en la Comunidad de Kuna Nega, Corregimiento de Ancón, por un monto de Mil Cuatrocientos Balboas con 00/100 (B/.1,400.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Acuerdo No.166  
Del 09 de mayo de 2024

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 10 de mayo de 2024**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

**JOSÉ LUIS FÁBREGA**



**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**

**JORGE LÓPEZ MIRANDA**

